

Concurso para Becas John Dewey para estudiar Educación

Con el fin de promover la formación de futuros educadores e impulsar su creatividad y visión de innovación, el Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad San Francisco de Quito USFQ organiza el III Concurso de para la Beca Dewey de Educación.

¿Por qué la Beca Dewey?

La Universidad San Francisco de Quito (USFQ), desde su visión de las Artes Liberales, propone esta beca en nombre de un gran pensador de la Educación. Dewey fue un filósofo, psicólogo y reformador de la educación que defendió ideas progresistas en este ámbito. Su propuesta se basa en “aprender haciendo” en donde el estudiante está al centro del proceso de aprendizaje y el educador es un facilitador. Las experiencias educativas impulsan al estudiante a ser un pensador crítico lo que se conecta con el valor de la libertad en la filosofía de las Artes Liberales de la USFQ.

Reglamento del Concurso

- a. Podrán participar en el concurso todos los estudiantes que se encuentren matriculados en tercer año de bachillerato de todos los colegios legalmente reconocidos por el Ministerio de Educación de la República del Ecuador o que se hayan graduado el año inmediatamente anterior, no deben estar matriculados ni estudiando en ninguna otra universidad o instituto, dentro o fuera del país.
- b. Los estudiantes que no logren el puntaje necesario en el examen de admisión, no podrán tomar examen de remediación.
- c. Las becas no se reservan.
- d. Las becas no se acumulan con otras.
- e. La beca cubre el 50% del valor del arancel. No cubre el valor de la matrícula.
- f. Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - Obtener un puntaje de admisión mínimo de 2000/2400
 - Los estudiantes que son invitados a participar en el proceso de selección de becarios deberán adicionalmente:
 - a. Asistir a una entrevista con la coordinadora del área de estudio o un docente de la carrera.
 - b. Presentar los entregables descritos en las bases del concurso.
 - c. Llenar el formulario de aplicación en: <http://johndewey.usfq.edu.ec/>

Los participantes deberán entregar los siguientes documentos:

- Un ensayo académico de por lo menos 500 palabras en respuesta a una de las siguientes preguntas:
 - *¿Qué significa ser educador/a?*
 - *¿Te ha preparado tu educación para el éxito en la vida?*

- Una producción creativa (video, música, obra de arte) que responda al siguiente reto:
 - *¿Cómo debe ser la escuela del futuro?*
 - Estos trabajos deben ser enviados en formato .pdf para el ensayo académico y como .jpg/.mp4 o link YouTube para la producción creativa, a Sofía Cabezas por al correo electrónico a ascabezas@usfq.edu.ec
- d. El Jurado Calificador tomará su decisión final e inapelable con base en el siguiente puntaje:

Tabla 1. Puntajes del Concurso de Beca Dewey

Criterios	Puntaje
Ensayo	50 puntos
Producción creativa	50 puntos
Entrevista	50 puntos
Total	150 puntos

Cronograma de fechas

- Llenar el formulario de aplicación en <http://johndewey.usfq.edu.ec/> hasta el *20 de diciembre del 2022*
- El examen de admisión debe ser tomado en alguna de las siguientes fechas:

24 de septiembre de 2022
15 de octubre de 2022
29 de octubre de 2022
12 de noviembre de 2022
10 de diciembre de 2022
17 de diciembre de 2022

- Entrega de ensayo académico y producción creativa hasta el *16 de enero de 2023*
- Entrevista a los candidatos desde el *17 de enero hasta el 20 de febrero de 2023*
- Anuncio de ganadores: *28 de febrero del 2023*

- Confirmación de aceptación de la beca hasta el *20 de marzo de 2023*. La confirmación de la aceptación de la beca debe ser enviada a Susana Coronel, scoronel@usfq.edu.ec, Coordinadora de Becas.

En caso de tener cualquier inquietud o duda, dirigirse a la dirección de correo electrónico: ascabezas@usfq.edu.ec o al número telefónico 297-1700, extensiones 2076

NOTA ACLARATORIA:

El hecho de presentarse al Concurso implica la conformidad expresa de los autores con estas bases.

- Los Organizadores no se harán cargo de ningún gasto extra y/o adicional, a los expresamente contemplados en las presentes bases, y quedan liberados de toda responsabilidad contractual o extracontractual que pudiera serle imputada con motivo o en ocasión de la utilización del premio por el ganador.
- Los premios no incluyen ningún otro bien distinto al indicado en la cláusula de la presentes bases. Cada premio es personal del ganador y no podrá exigirse el canje del mismo por ninguna prestación.
- Los premios deberán hacerse efectivos inexcusablemente en la fecha que establezcan los Organizadores, caso contrario, el ganador perderá todo derecho sobre el mismo.